

ACTA DE LAS REUNIONES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Asistentes a la sesión

Presidenta	Olga Quintana Cruzado
Secretario	José Antonio González Estébanez
Interventora	Lidia Cazorla López
Letrada	María del Mar Román Montoya
Vocal	Rosa M ^a Jiménez Reyes

A las 9:00 horas del día 1 de julio de 2025, se reúne, por medios electrónicos, la mesa de contratación de esta Delegación Territorial en tercera sesión, a efectos de valorar la justificación aportada por las empresas cuyas ofertas presentaban valores anormalmente bajos, conforme a los parámetros objetivos de apreciación establecidos en el apartado 8.D del Anexo I del PCAP, y posterior puntuación de las ofertas admitidas a la licitación del **“SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN MÁLAGA”**, Expte: **CONTR 2025/54674**

Con fecha 3 de junio de 2025, se envió a través de SiREC, Portal de Licitación electrónica, requerimiento a las empresas, INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCÍA SL., RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS SL, y SINAL SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA, para que justificasen el bajo nivel de precios o costes, que a su juicio, hacen viables sus ofertas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.

La tres empresas, han aportado en tiempo y forma la documentación justificativa.

Para la valoración de dicha documentación y conforme a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, se ha solicitado asesoramiento técnico al Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Málaga, habiéndose emitido informe sobre la justificación aportada por las tres empresas.

El informe emitido sobre la justificación de las ofertas, analiza de modo detallado la justificación aportada por cada una de las tres mercantiles, considerándolas justificadas y concluye del modo siguiente:



OLGA QUINTANA CRUZADO		04/07/2025	PÁGINA 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwZ377e0bT67Z2sg8i0L1u41d8Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



“Conclusión.

En resumen, las justificaciones de sus ofertas presentadas por las tres empresas objeto de este informe, son completas en general y detalladas. En todas, se justifica que el bajo importe de las ofertas se debe fundamentalmente a las bonificaciones y ayudas que obtienen, que reducen significativamente sus costes laborales, por ser centros especiales de empleo y contratar personas con discapacidad.

Por tanto, conforme a todo lo expuesto, se considera que las justificaciones realizadas por las empresas INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCÍA S.L., RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS S.L. Y SINAL SERVICIOS INTEGRALES S.L. sobre sus ofertas económicas, son adecuadas, se fundamentan en un correcto estudio de costes y en las condiciones especiales que estas empresas poseen, y que por lo tanto, las tres ofertas económicas sean consideradas viables y acordes para el servicio que se licita, permitiendo la correcta ejecución del contrato.”

Con base en dicho informe, la Mesa considera justificados el bajo nivel de precios ofertados por las tres mercantiles, y se procede a la valoración de las ofertas de las licitadores admitidas en el procedimiento, mediante la aplicación de los criterios de valoración de ofertas establecidos en el apartado 8 del anexo I del PCAP, obteniéndose el resultado, que ordenado por puntuación decreciente, figura en la tabla que sigue:

		PUNTUACIÓN				
	NIF - Razón Social	OFERTA ECONÓMICA	HORAS LIMPIEZA	HIDROLIMPIA- DORA	ASPIRADORA	TOTAL
1	RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS SL	75,00	15,00	8,00	2,00	100,00
2	SINAL SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA	67,63	15,00	8,00	2,00	92,63
3	INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCÍA SL	62,74	15,00	8,00	2,00	87,74
4	SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO SL	48,72	15,00	8,00	2,00	73,72
5	CAPROSS 2004 SL	41,25	15,00	8,00	2,00	66,25
6	GRUPO AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS S.L.	38,41	15,00	8,00	2,00	63,41
7	CABELLO SERVILIMPSA SL	37,54	15,00	8,00	2,00	62,54
8	ACCIONA FACILITY SERVICES SA	37,20	15,00	8,00	2,00	62,20
9	LIMPIEZAS CRESPO SA	35,99	15,00	8,00	2,00	60,99



10	FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN SL	35,44	15,00	8,00	2,00	60,44
11	MITIE FACILITIES SERVICES SA	35,26	15,00	8,00	2,00	60,26
12	SOLDENE SA	28,88	15,00	8,00	2,00	53,88
13	LIMPIEZAS LICOE SL	27,94	15,00	8,00	2,00	52,94
14	UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.	27,93	15,00	8,00	2,00	52,93
15	ALTASO 2000 SL	25,19	15,00	8,00	2,00	50,19
16	CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA	17,75	15,00	8,00	2,00	42,75
17	LIMPIEZAS MANHEGAS BECQUER, SOCIEDAD LIMITADA	17,02	15,00	8,00	2,00	42,02
18	SAMSIC IBERIA SL	16,08	15,00	8,00	2,00	41,08
19	REALAN SERVICES, SOCIEDAD LIMITADA	11,56	15,00	8,00	2,00	36,56
20	OHL SERVICIOS INGESAN SA	5,18	15,00	8,00	2,00	30,18
21	BCM GESTION DE SERVICIOS SL	0,27	15,00	8,00	2,00	25,27

Conforme al resultado de valoración realizada, la oferta presentada por la empresa RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS S.L., ha obtenido el primer lugar en la clasificación, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos.

Con base en lo anterior y conforme a lo establecido en la cláusula 10.7 del PCAP, la mesa acuerda que se le requiera, por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación electrónica, a la empresa RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS S.L., la aportación de la documentación previa a la adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar, a las 9:30 horas, se da por concluida la sesión.

El Secretario de la Mesa

La Presidenta de la mesa